

17 de junio de 2015

NUEVOS ARANCELES PARA TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS PARA LA SALUD

Mediante la **Disposición N° 4491/2015**, la ANMAT ha fijado nuevos montos de aranceles para los trámites comprendidos en la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud. Ello incluye productos cosméticos, de higiene personal y perfumes, productos de higiene oral de uso odontológico, domisanitarios y tránsito interjurisdiccional de especialidades medicinales, entre otros.

Los nuevos aranceles, que han entrado hoy en vigencia, pueden ser consultados en el **listado correspondiente**. En éste se incluyen los correspondientes códigos para abonarlos mediante pago electrónico.